



Nº 1 2553

27 DIC. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial y la suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª) y Segunda (2ª) del Círculo de Ipiales – Nariño.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de 26 de diciembre con radicado SNR2012ER064652 del 27/12/2012, adicionado mail de 27/12/2012, los doctores MAURICIO VELA ORBEGOZO y ALFONSO JAVIER BENÍTEZ GUERRERO, Notarios Primero (1º) y Segundo (2º) del Círculo de Ipiales - Nariño, respectivamente, solicitan autorización de un horario especial de atención al público para prestar el servicio notarial de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. por los días 2 y 3 de enero y para suspender el servicio al público por los días 4 y 5 de enero de 2013, con motivo de la celebración de los Carnavales de Negros y Blancos a realizarse en esa ciudad del 1º a 6 de enero de 2013.

Manifiestan los señores Notarios que todos los actos culturales se llevarán a cabo en el Parque Principal 20 de Julio y los desfiles en la Carrera 7ª, en donde se encuentran ubicadas las notarías. Además aportan a la solicitud, un documento suscrito por el señor CARLOS DIEGO NAVARRO ERAZO, Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, por el cual informa sobre el cierre de las principales vías de la ciudad desde las 8:00 a. m. hasta las 2:00 a.m. del 1º al 7 de enero y hace un llamado a tomar las medidas del caso para evitar contratiempos e invita a la ciudadanía a participar de las festividades.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de atención al público de 8:00 a 11:00 a.m. por los días 2 y 3 de enero y la suspensión del servicio de atención al público por los días 4 y 5 de enero de 2013, en las Notarías Primera (1ª) y Segunda (2ª) del Círculo de Ipiales - Nariño, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.



Certificado N° GP 174-1



27 DIC. 2012

Nº 12553

RESOLUCIÓN No. DE 2012

2

Por la cual se autoriza un horario especial y la suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª) y Segunda (2ª) del Círculo de Ipiales – Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución a los doctores MAURICIO VELA ORBEGOZO y ALFONSO JAVIER BENÍTEZ GUERRERO, Notarios Primero (1º) y Segundo (2º) del Círculo de Ipiales - Nariño, respectivamente.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público de los despachos mencionados para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC. 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Dr. Alfonso Rebolledo/27/12/2012



Certificado N° QP 174-1